



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GOBERNACION REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00424 -2019/GOB. REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 09 OCT 2019

VISTO:

El Informe Nº 218-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-SGR., de fecha 19 de Setiembre del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191º de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27783 se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000620-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR., de fecha 20 de Noviembre del 2012, se **DESIGNO** como Fedatarios de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes a los siguientes trabajadores:

- PAULA ROSA CLAVIJO VACA  
Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
- ARISTIDES ZARATE CORNEJO  
Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
- ADOLFO ELBER ZARATE INFANTE  
Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000678-2012/GOB.REG.TUMBES-P., de fecha 12 de Diciembre del 2012, se **DESIGNO** como Fedatario de la Oficina de Archivo Central del Gobierno Regional de Tumbes al Señor CESARIO SOLIS GONZALES BARRETO, quien deberá limitarse al fedateo de la documentación que provenga de dicha área.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000560-2013/GOB.REG.TUMBES-P., de fecha 11 de Noviembre del 2013, se **DESIGNO** como nuevo Fedatario de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes al Servidor CARLOS ALBERTO FLORES CARRILLO, quien deberá limitarse al fedateo de la documentación que provenga de dicha área.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000126-2014/GOB.REG.TUMBES-P., de fecha 28 de Marzo del 2014, se **DESIGNO** como Nuevos Fedatarios de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes a los siguientes trabajadores:

- CESAR ARTURO VASQUEZ ACOSTA  
Gerencia Regional de Desarrollo Económico



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00424 -2019/GOB. REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 09 OCT 2019

- MARIA DEL CARMEN TAPIA DIAZ  
Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
- RIPSÍ CONSUELO MARCHAN LOPEZ  
Gerencia Regional de Desarrollo Social

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000335-2014/GOB.REG.TUMBES-P., de fecha 17 de Julio del 2014, se **DESIGNO** como Fedatario de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes a don JOSE LUIS BANCES FUNEZ, asignado a la Procuraduría Pública Regional.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000407-2013/GOB.REG.TUMBES-P., de fecha 21 de Octubre del 2014, se **DESIGNO** como Nuevo Fedatario de la Oficina de Archivo Central del Gobierno Regional de Tumbes al servidor Tc. GENARO LOAYZA LEON, quien deberá limitarse a autenticar la documentación que provenga de dicha área.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000517-2014/GOB.REG.TUMBES-GGR., de fecha 10 de Noviembre del 2014, se **DESIGNO** al CPC. LORENZO ELADIO CHUNGA JIMENEZ como Fedatario de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000629-2014/GOB.REG.TUMBES-P., de fecha 18 de Diciembre del 2014, se **DESIGNO** como Nuevos Fedatarios de la Entidad a los servidores ROSA MARGARITA CASTRO ALVAREZ y DOMINGO FRANCISCO FIGUEROA CORTEZ, quienes quedan obligados a cumplir los requisitos establecidos en la Ley Nº 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, y en el Reglamento de los Fedatarios del Gobierno Regional de Tumbes.

Que, mediante Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS se Aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, de conformidad con el numeral 1 del artículo 138º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados.

Que, de acuerdo con lo señalado en el numeral 2 del artículo 138º del referido Texto Único Ordenado, el Fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba. También pueden, a pedido de los administrados, certificar firmas previa verificación de la identidad del suscriptor, para las actuaciones administrativas concretas en que sea necesario.



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GOBERNACION REGIONAL**

*Copia fiel del Original*

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL**

**Nº 00424 -2019/GOB. REG. TUMBES-GR.**

Tumbes, **09 OCT 2019**

Que, mediante el documento del visto, la Oficina de Secretaría General Regional, propone la Ratificación de la Designación de Fedatarios cuya designación data de varios años atrás, a fin de que continúen desarrollando su función con eficiencia y responsabilidad, respetando los parámetros legales establecidos.

Que, a fin de lograr el eficiente desarrollo de las acciones de índole administrativo de la Entidad, la Gobernación Regional ha creído por conveniente DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha, las Resoluciones Administrativas de Fedatarios, cuyas Designaciones han excedido el plazo de 02 años, y en consecuencia DESIGNAR nuevos Fedatarios del Gobierno Regional Tumbes, los mismos que deberán efectuarse por cada Unidad Ejecutora, Órgano Desconcentrado o Unidad Orgánica perteneciente a la Sede Central, teniendo en cuenta que de acuerdo a la normativa antes citada, se puede evidenciar que no existe limitación en cuanto al número de fedatarios con que puede contar una Entidad, debiendo designarse a los mismos en directa proporción a las necesidades del servicio y la factibilidad para superar contingencias que impidan a los fedatarios institucionales cumplir sus encargos con eficiencia, celeridad y oportunidad; por lo que, el cuadro de los nuevos Fedatarios de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, quedará establecido de la siguiente manera:

UNIDAD ORGANICA	NOMBRES Y APELLIDOS	PERIODO
GOBERNACION REGIONAL, VICE GOBERNACION, GERENCIA GENERAL REGIONAL	• EDITH ROXANA SANTISTEBAN CAJUSOL • EDMUNDO ALBERTO SIPION RIOJAS	02 AÑOS
GRRNMA	• MARIA DEL CARMEN TAPIA DIAZ	02 AÑOS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	• MANUEL EDGARDO ACOSTA ALDANA	02 AÑOS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	• ARTURO VASQUEZ ACOSTA	02 AÑOS
ARCHIVO REGIONAL	• GENARO LOAYZA LEON • CESARIO SOLIS GONZALES BARRETO	02 AÑOS
PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL	• JOSE LUIS BANCES FUNES	02 AÑOS
OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES	• ARISTIDES ZARATE CORNEJO	02 AÑOS
SECRETARIA GENERAL REGIONAL	• ADOLFO ELBER ZARATE CORNEJO • ROSA MARGARITA CASTRO ALVAREZ • DOMINGO FRANCISCO FIGUEROA CORTEZ	02 AÑOS
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	• ZOILA GUERRERO LAVALLE	02 AÑOS
OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	• KELLY KARIN ORTIZ AREVALO	02 AÑOS



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL**

**000424 -2019/GOB. REG. TUMBES-GR.**

Tumbes, **09 OCT 2019**

GERENCIA REGIONAL DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	• YULICSA ESPERANZA GARCIA URBINA	02 AÑOS
SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	• JORGE ANTONIO LOJAS COSTA	02 AÑOS
SUB GERENCIA DE SUPERVISION, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE OBRAS	• LORENZO ELADIO CHUNGA JIMENEZ	02 AÑOS
SUB GERENCIA DE OBRAS	• JULIO CESAR SILVA MARTINEZ	02 AÑOS
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	• REMIGIO JIMENEZ CALLE	02 AÑOS

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º del Reglamento Interno de los Fedatarios del Gobierno Regional Tumbes **"Los Fedatarios deberán ser designados por el Titular de la Entidad por un periodo de dos (02) años, el mismo que podrá ser prorrogado por el mismo tiempo"**. **"Para la designación de los fedatarios se deberá considerar preferentemente a aquellos servidores que desempeñen labores de atención directa a los administrados o en trámite documentario"**.

Que, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, y en uso de las facultades y atribuciones delegadas, en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO**, a partir de la fecha, las resoluciones administrativas que se detallan a continuación, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución:

- 1.- Resolución Ejecutiva Regional N° 000620-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR., de fecha 20 de Noviembre del 2012.
- 2.- Resolución Ejecutiva Regional N° 000678-2012/GOB.REG.TUMBES-P., de fecha 12 de Diciembre del 2012.
- 3.- Resolución Ejecutiva Regional N° 000560-2013/GOB.REG.TUMBES-P., de fecha 11 de Noviembre del 2013.
- 4.- Resolución Ejecutiva Regional N° 000126-2014/GOB.REG.TUMBES-P., de fecha 28 de Marzo del 2014.
- 5.- Resolución Ejecutiva Regional N° 000335-2014/GOB.REG.TUMBES-P., de fecha 17 de Julio del 2014.
- 6.- Resolución Ejecutiva Regional N° 000407-2013/GOB.REG.TUMBES-P., de fecha 21 de Octubre del 2014.
- 7.- Resolución Ejecutiva Regional N° 000517-2014/GOB.REG.TUMBES-GGR., de fecha 10 de Noviembre del 2014.
- 8.- Resolución Ejecutiva Regional N° 000629-2014/GOB.REG.TUMBES-P., de fecha 18 de Diciembre del 2014.



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
**GOBERNACION REGIONAL**

*Copia fiel del Original*

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL**

**Nº00424-2019/GOB. REG. TUMBES-GR.**

Tumbes, **09 OCT 2019**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, como Nuevos Fedatarios de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, por el periodo de dos (02) años, a los siguientes Servidores Públicos, según Unidad Orgánica asignada, y que se detalla a continuación:

UNIDAD ORGANICA	NOMBRES Y APELLIDOS	PERIODO
GOBERNACION REGIONAL, VICE GOBERNACION, GERENCIA GENERAL REGIONAL	• EDITH ROXANA SANTISTEBAN CAJUSOL • EDMUNDO ALBERTO SIPION RIOJAS	02 AÑOS
GRRNMA	• MARIA DEL CARMEN TAPIA DIAZ	02 AÑOS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	• MANUEL EDGARDO ACOSTA ALDANA	02 AÑOS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	• ARTURO VASQUEZ ACOSTA	02 AÑOS
ARCHIVO REGIONAL	• GENARO LOAYZA LEON • CESARIO SOLIS GONZALES BARRETO	02 AÑOS
PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL	• JOSE LUIS BANCES FUNES	02 AÑOS
OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES	• ARISTIDES ZARATE CORNEJO	02 AÑOS
SECRETARIA GENERAL REGIONAL	• ADOLFO ELBER ZARATE CORNEJO • ROSA MARGARITA CASTRO ALVAREZ • DOMINGO FRANCISCO FIGUEROA CORTEZ	02 AÑOS
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	• ZOILA GUERRERO LAVALLE	02 AÑOS
OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	• KELLY KARIN ORTIZ AREVALO	02 AÑOS
GERENCIA REGIONAL DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	• YULICSA ESPERANZA GARCIA URBINA	02 AÑOS
SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	• JORGE ANTONIO LOJAS COSTA	02 AÑOS
SUB GERENCIA DE SUPÉRVISION, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE OBRAS	• LORENZO ELADIO CHUNGA JIMENEZ	02 AÑOS
SUB GERENCIA DE OBRAS	• JULIO CESAR SILVA MARTINEZ	02 AÑOS
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	• REMIGIO JIMENEZ CALLE	02 AÑOS

**ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER**, que el Fedatario designado en el artículo anterior deberá cumplir con las actividades encomendadas en adición a sus funciones que vienen desempeñando, para lo cual se sujetarán al Régimen de Fedatarios regulado por el artículo 138° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

000424 -2019/GOB. REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 09 OCT 2019

Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS., y en el Reglamento Interno de los Fedatarios del Gobierno Regional Tumbes; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a los interesados, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Wilmer F. Dios Benites  
GOBERNADOR REGIONAL